



**INFORME DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SANIDAD AMBIENTAL
(SESA) SOBRE LA AGREGACIÓN DE CASOS DE TUMORES INFANTILES
HEMATOLÓGICOS EN EL COLEGIO PÚBLICO GARCÍA QUINTANA, DE LA
CIUDAD DE VALLADOLID.**

INTRODUCCIÓN

La Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, de la Consejería de Sanidad, de la Junta de Castilla y León, se ha dirigido a la SESA con el fin de conocer la opinión de esta sociedad científica respecto a los aspectos de sanidad ambiental en la investigación realizada ante la agregación de casos de tumores hematológicos infantiles presentados en alumnos del Colegio Público García Quintana, de Valladolid (en adelante, CPGQ), así como solicitar su colaboración por si fuese necesario realizar futuras actuaciones en este ámbito de la salud pública.

La SESA es una sociedad científica cuyo fin es, estatutariamente, servir como foro para agrupar a las personas físicas o jurídicas, cuyas actividades profesionales o científicas se desenvuelven en el campo de la Sanidad Ambiental, con el fin de favorecer el intercambio de conocimientos sobre la misma en los campos de la investigación, gestión, formación de personal o en



cualquier otro que contribuya a la promoción, desarrollo y difusión de la Sanidad Ambiental.

Hasta ahora, la SESA no ha participado ni designado a ningún representante en los estudios que se han realizado en este caso, aunque de forma individual los profesionales de salud pública interesados tienen información del problema y conocen las dificultades que lo envuelven.

No obstante estas circunstancias, la SESA está comprometida con la sociedad española en dar una respuesta científica, en la medida de sus posibilidades, a los riesgos para la salud humana derivados del medio ambiente, tan necesitados de foros de discusión y comunicación. Por estas razones, la SESA ha aceptado colaborar con las Autoridades Sanitarias de la Junta de Castilla y León en todo aquello que permita incrementar el conocimiento que se tiene de los factores ambientales y así poder profundizar en la búsqueda del origen de los casos de cáncer infantil en el CPGQ.

Con este fin, el Presidente de la SESA mantuvo una reunión con la Directora General de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, en Valladolid, el pasado 23 de enero, la cual formuló personalmente la petición de colaboración, haciendo entrega de la documentación que se relaciona en el anexo a este informe.



En respuesta a esta solicitud, la SESA ha organizado un grupo de trabajo multidisciplinar con profesionales de las diferentes áreas de conocimiento implicadas en la salud ambiental, que ha elaborado el presente informe en nombre de la Sociedad Española de Sanidad Ambiental, sin menoscabo de las consultas realizadas con otros profesionales que no son miembros de ésta.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

El grupo de trabajo se propuso los siguientes objetivos:

- Valoración de las actuaciones de sanidad ambiental realizadas hasta el momento.
- Elaboración de las propuestas de actuaciones que se consideren de interés desde el punto de vista de los factores de riesgo ambientales.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES

De la documentación disponible, la SESA entiende que las actuaciones de sanidad ambiental recomendadas por la Comisión de Expertos, creada por la Orden de 2 de enero de 2002, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, de la Junta de Castilla y León, ejecutadas por diferentes organismos y



departamentos, tanto externos como dependientes de la propia Junta de Castilla y León, que han colaborado con la citada Comisión, se consideran correctas y adecuadas, en función de la información epidemiológica disponible. Esta afirmación podría modificarse con nuevas evidencias o estudios epidemiológicos que reorienten la investigación hacia otras hipótesis que acoten más el perfil de los campos de actuación. Ante esta posibilidad, la SESA estará siempre dispuesta a una total colaboración, tanto con la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma como con los órganos creados al efecto.

La SESA es consciente de las importantes dificultades metodológicas para investigar las causas en las agregaciones de un pequeño número de casos de tumores hematológicos infantiles, debido a que éstos tienen una etiología desconocida, con un posible origen multifactorial y una hipotética contribución vírica. Asimismo, se conoce la relevante aportación de los factores físico - químicos ambientales a la etiopatogenia de los procesos tumorales. No obstante, hay que subrayar la necesidad de profundizar en el posible origen vírico de algunos de estos tumores hematológicos infantiles, como hipótesis a explorar en el análisis de la causa desencadenante principal.

También es adecuado indicar que, una vez analizada la documentación sobre las mediciones y simulaciones efectuadas de las emisiones



electromagnéticas en las bandas de radiofrecuencias en la zona del CPGQ, puede afirmarse que, a pesar de haber sido señaladas como la hipotética causa de los tumores hematológicos, a la luz de los conocimientos actuales, este factor es el menos plausible.

4. RECOMENDACIONES

- Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado adecuadamente por la Comisión de Investigación, deberían medirse los campos electromagnéticos de frecuencias extremadamente bajas (ELF).
- También debería investigarse la posible existencia de instalaciones, aparataje u otros elementos, en cuya composición se detecten compuestos orgánicos persistentes que pudieran haberse liberado al ambiente interior del CPGQ.
- Dado que en la literatura científica las causas que se relacionan con las leucemias con mayor frecuencia son las radiaciones ionizantes y ciertas sustancias químicas, sobre todo hidrocarburos aromáticos, sería conveniente la revisión exhaustiva de todos los productos, materiales u otros elementos, utilizados en la construcción, mobiliario, decoración,



limpieza, desinfección, mantenimiento y cualquier otro uso, en las instalaciones del CPGQ.

Por otra parte, como la investigación de la radiación ambiental de fondo y aquella otra debida al radón y sus descendientes se consideran suficientes, sólo queda por realizar la comprobación de la posible existencia de pararrayos radioactivos, no retirados antes de la exposición de los casos, que pudieran haber dejado caer por gravedad material con contenido en radioisótopos en el patio del CPGQ.

- Se recomienda que, antes de iniciar otras mediciones ambientales fuera del ámbito escolar, debe partirse de hipótesis epidemiológicas más consolidadas sobre los posibles factores de riesgo a controlar en otros escenarios de exposición.

Madrid, marzo de 2004